



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2292

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2292.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de Septiembre del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 681- EDICTO N° 45 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 1146».-»-----	Pág. 3
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 682- EDICTO N° 46 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 157217».-»-----	Pág. 4
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 683- EDICTO N° 47 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 134551».-»-----	Pág. 5
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 684- EDICTO N° 48 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 144401».-»-----	Pág. 6
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 685- EDICTO N° 49 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 139051».-»-----	Pág. 7
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 686- EDICTO N° 50 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 107638».-»-----	Pág. 8
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 687- EDICTO N° 51 - ACTA DE INFRACCIÓN N° PREVIAL - 60».-»-----	Pág. 9
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 712- EDICTO N° 54 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 156844 ».-»-----	Pág. 10
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 713 EDICTO N° 55 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 10097».-»-----	Pág. 11
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 714- EDICTO N° 56 - ACTA DE INFRACCIÓN N°163553».-»-----	Pág. 12

OFICIO N° 681/2025

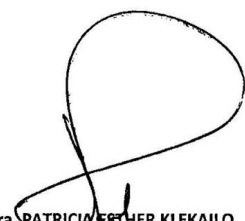
EDICTO. 45 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1987/C/2023 CACERES FERNANDO - ACTA DE INFRACCION N° 1146 S/infrac. Art/s. N° 87 ORD. X – N° 5 DIGESTO MUNICIPAL"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 10 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - -"*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 10 de septiembre de 2025.- - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 682/2025

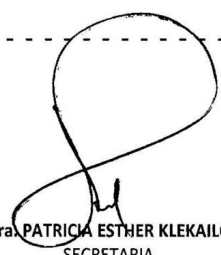
EDICTO. 46 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1487/R/2022 RODRIGUEZ DIEGO ARIEL ACTA DE INFRACCION N° 157217 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 24.d.2) ORD. XVI N° 112 DIGESTO MUNICIPAL"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"///Posadas Misiones, 09 de septiembre de 2025. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PROVIDENCIA del día 09/09/25, con respecto al Acta de Infracción N° 157217 de fecha 23/09/22. PUBLIQUESE.- A su vez, notifíquese la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: "De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente.-MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - -"*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 09 de septiembre de 2025.- - - - -



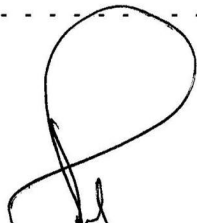

Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

EDICTO . . 47 . /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: AL SR. **SILVEIRA ALEJANDRO** DNI. **40.874.238**, QUE EN AUTOS CARATULADOS “**CAUSA 3255/S/2020 SILVEIRA ALEJANDRO ACTA DE INFRACCION NRO. 134551 SINFRAC. ART./S. 1 INC. 24.C.3); 1 INC. 24.D.2); 1 INC. 6.A); 1 INC. 25.A) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL**”, SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MISIONES 01 DE AGOSTO DE 2023 DE CONFORMIDA A LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS, DE LAS QUE SURGE LA CORRESPONDIENTE CITACION AL/A IMPUTADO/A, Y ATENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PRECESALES SIN QUE HAYA COMPARECIDO POR ANTE ESTOS ESTRADOS A EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA, PROCEDER Y PRODUCIR PRUEBAS PERSONALMENTE, O MEDIANTE MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 76 DE LA ORD. X-N° 19 CORRESPONDIENTE EN ESTA ETAPA PROCESAL DECLARAR SU REBELDIA, PROCEDIMIENTO A DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE UNA VEZ NOTIFICADA LA PRESENTE.-

QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO - - - - -
POSADAS, MISIONES 1 de septiembre de 2025 - - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

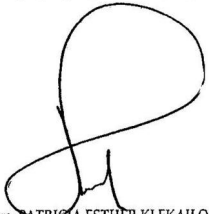
EDICTO .48. . /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: AL SR. CARCANO CARLOS ALBERTO DNI 25.083.261, QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 1717/C/2021 CARCANO CARLOS ALBERTO ACTA DE INFRACCION N° 144401 S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 6.D) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL”, SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MISIONES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA PROVIDENCIA OBRANTE A FS. 10 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA”, PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MISIONES. 10 DE JUNIO DE 2024 HABIENDO ENTRADO EN VIGENCIA LA ORDENANZA X-N°19 - “CODIGO DE PROCEDIMIENTO S EN MATERIA DE FALTAS Y CONTRAVENCIONES”, CONFORME A LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA LEGISLACION VIGENTE, Y TENIENDO PRESENTE LOS TERMINOS DE LA ACORDADA NUMERO DIECINUEVE/DOS MIL VEINTITRES DICTADA POR EL TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL REFERENTE A LA “FIJACION DE CRISTERIO DE INTERPRETACION ORDENANZA XVI-N°112 REGIMEN DE PENALIDADES PARA INFRACCIONES DE TRANSITO”, PROCEDASE A LA INMEDITATA APLICACIÓN DE DICHOS REGIMENES A LOS PROCEDIMIENTOS EN CURSO (ART. 141 ORD. X-N°19 – ACORDADA), INCORPORANDO, LA NUEVA NUMERACION DE ARTICULADO EN LOS ACTOS SUCESIVOS. RECARATULESE LA PRESENTE CAUSA, QUEDANDO LA MISMA NOTIFICADA POR LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN LA ACORDADA DE REFERENCIA N° 12/2023 CAMARA DE APELACIONES (BOLETIN OFICIAL 1921 – 24/10/2023) TENIENDO PRESENTE QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADAS EN AUTOS TODAS LAS GARANCIAS QUE HACEN AL DEBIDO PROCESO. DE CONFORMIDAD A LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS, DE LAS QUE SURGE LA CORRESPONDIENTE CITACION AL/A IMPUTADO, Y ATENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PROCESALES SIN QUE HAYA COMPARECIDO POR ANTE ESTOS ESTRADOSA EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA, OFRECER Y PRODUCIR PRUEBAS PERSONALMENTE, O MEDIANTE MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 76 DE LA ORD. X-19 CORRESPONDIENTE EN ESTA ETAPA PROCESAL DECLARAR SU REBELDIA, PROCEDIENDO A DICTAR SENTENCIA SIN MAS TAMITE UNA VEZ NOTIFICADO LA PRESENTE.- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN – JUEZ. - - - - -

QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO - - - - -

POSADAS, MISIONES 3 de septiembre de 2025 - - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 685/2025

EDICTO . . . 49. /2025

POSADAS, MISIONES 8 de septiembre de 2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD,

HACE SABER:

QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA 2755/C/2021 GUIDO SERGIO CARDOSO ACTA DE INFRACCION NRO. 139051 S/INFRAC. ART./S. 1 INC. 6.A) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL”, SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE:

“POSADAS, MISIONES 10 DE SETIEMBRE DE 2024 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR PERSONALMENTE AL IMPUTADO, CONSTATADO EN EL ACTA N°139051 LABRADA EN FECHA 23.04.2021, EN EL DOMICILIO MANIFESTADO SITO EN CALLE NUESTRA SRA. DEL ROSARIO MZ 248 LOTE 22, LOCALIDAD DE GARUPA – MNES., CONFORME SURGE DEL INFORME DEL AGENTE NOTIFICADOR,

SE DISPONE:

PUBLICAR EDICTO POR EL PLAZO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL MENCIONADO IMPUTADO LA CEDULA N° 0074/2022, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: POSADAS, MNES. 08 DE FEBRERO DE 2022, HAGO SABER A USTED, QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA 2755/C/2021 GUIDO SERGIO CARDOSO ACTA DE INFRACCION NRO. 139051 S/INFRAC. ART./S. 1 INC. 6.A) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL” QUE SE TRAMITA POR ANTE EL JUZGADO DE FALTAS N° TRES, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555 2° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA BLANCA ELENA GROS JUEZA SUBROGANTE, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, QUE DEBERA COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA PARA QUE EN EL TERMINO DE LOS CINCO (5) DIAS A PARTIR DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7:30HS A 12:30HS, EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LAS PRUEBAS DE QUE INTENTE VALERSE RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCION N° 139051, LABRADA POR AGENTES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES – CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL AL VEHICULO, *CORVEN ENERGY 110 BY CORVEN* DOMINIO COLOCADO *A045HWR*, EN *AV. JUAN DOMINGO PERON Y CALLE SOLDADO ARGENTINO* DE ESTE MUNICIPIO EN FECHA *23.04.2021* A LAS *16:45HS*, POR “*POR CIRCULAR SIN LICENCIA*” EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO DE DAR POR DECAIDO EL DERECHO DEJADO DE USAR: CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE: Y UNA VEZ ACREDITADAS LAS FALTAS Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHOS/S SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE: (ART. N° 79, 80, 81 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL), QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO FDO. DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA -----

QUEDA UD. OFICIAL Y LEGALMENTE NOTIFICADO -----



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

Arr/
H:\DOC\2025\2021C2755 CARDOZO GUIDO SERGIO indy pub edi cit.odt

OFICIO N° 686/2025

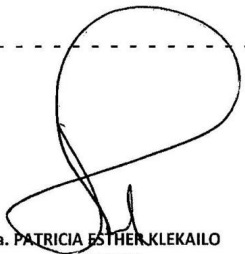
EDICTO. 50 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 4182/D/2021 DUARTE ROSALINO ACTAS DE INFRACCION N° 107638 - 30710 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 11) – 1 INC. 12) ORD. XVI N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"///Posadas Misiones, 08 de septiembre de 2025. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PROVIDENCIA del día 08/09/25, con respecto las Actas de Infracción N° 107638 - 30710 de fecha 27/02/20 y 21/10/21. PUBLIQUESE.- A su vez, notifiquese la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: "De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente.-MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - -"*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Posadas Misiones, 08 de septiembre de 2025.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 687/2025

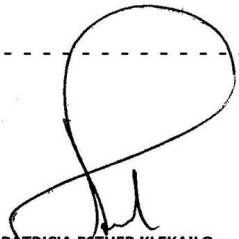
EDICTO. S1 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 639/C/2022 CESINO CARLOS MIGUEL ACTA DE INFRACCION N° PREVIAL - 60 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 38) ORD. XVI N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"///Posadas Misiones, 09 de septiembre de 2025. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PROVIDENCIA del día 09/09/25, con respecto al Acta de Infracción PREVIAL N° 60/22 de fecha 06/11/22. PUBLIQUESE.- A su vez, notifíquese la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: "De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente.-MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - -"*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 09 de septiembre de 2025.- - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 712/2025

EDICTO. 54 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 2752/I/2025 ACTA DE INFRACCION N° 156844 IBAÑEZ CARLOS S/infrac. Art/s. N° 1 INC 6.A) ORD. XVI N° 112"**, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 1987/2025, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: *"POSADAS, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: "PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. IBAÑEZ CARLOS, D.N.I. N° 31.104.566, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art N° 1 INC 6.A) de la ORD. XVI N° 112; las que se fijan en el equivalente a OCHENTA Unidades Fijas (80 U.F), La que deberá ser obviada dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE cuatro (4) PUNTOS al Sr. IBAÑEZ CARLOS D.N.I. N° 31.104.566, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 1 INC 6.A) de la ORD. XVI N° 112.- "- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.*-----
POSADAS, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-----



[Handwritten signature]
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 713/2025

EDICTO. 55 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1460/A/2023 ACTA DE INFRACCION N° 10097 ALASSIA FERNANDO MIGUEL S/infrac. Art/s. N° 1 INC 6.D) ORD. XVI N° 112"**, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 1976/2025, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: **"POSADAS, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: "PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. ALASSIA FERNANDO MIGUEL, D.N.I. N° 32.483.913, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 1 INC 6.D) de la ORD. XVI N° 112; las que se fijan en el equivalente a OCHENTA Unidades Fijas (80 U.F), Las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE cuatro (4) PUNTOS al Sr. ALASSIA FERNANDO MIGUEL D.N.I. N° 32.483.913, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 1 INC 6.D) de la ORD. XVI N° 112.- TERCERO: DESTRUIR la Licencia de Conducir N° 32483913, por encontrarse vencida en fecha 28/09/2022.- "- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.**

POSADAS, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

L.V

OFICIO N° 714/2025

EDICTO. 56 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 684/D/2023 ACTA DE INFRACCION N° 163553 DIEZ NICOLAS EXEQUIEL S/infrac. Art/s. N° 1 INC 6.D) ORD. XVI N° 112", SE HA DICTADO SENTENCIA N° 1976/2025, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: "PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. DIEZ NICOLAS EXEQUIEL, D.N.I. N° 32.795.815, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 1 INC 6.D) de la ORD. XVI N° 112; la que se fija en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, OCHENTA Unidades Fijas (80 U.F), Las que deberán ser obladadas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE cuatro (4) PUNTOS al Sr. DIEZ NICOLAS EXEQUIEL D.N.I. N° 32.795.815, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 1 INC 6.D) de la ORD. XVI N° 112.- TERCERO: DESTRUIR la Licencia de Conducir N° 32.795.815, por encontrarse vencida en fecha 25/03/2025.- ".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- POSADAS, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-----



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

L.V

